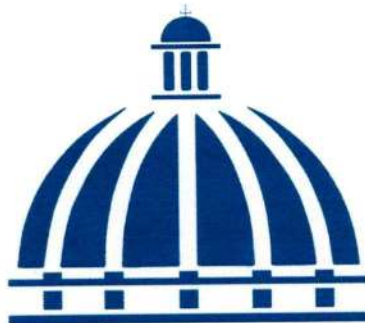



PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



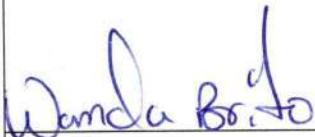
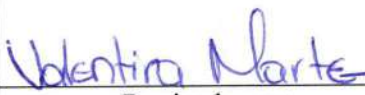


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO
AL DESARROLLO BARRIAL**

Santo Domingo, República Dominicana
Octubre, 2023

| | | |
|--|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |


| | |
|---|-----------|
| 15.2 Plano del 1er. Nivel, Ruta de Evacuación y Punto de Encuentro | 26 |
| 15.3 Plano del 2do. Nivel y Ruta de Evacuación..... | 27 |
| 15.4 Plano del 3er. Nivel y Ruta de Evacuación | 28 |
| 15.5 Ubicación del Punto de Reunión | 29 |
| 15.6 Responsabilidad en los Puntos de Reunión | 29 |
| 16. ESCENARIOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE DATOS Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS | 30 |
| 17. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION ANTE CASOS DE EMERGENCIAS MÁS COMUNES..... | 31 |
| 18. GLOSARIO DE TÉRMINOS..... | 49 |
| 19. ANEXOS..... | 51 |

| | | |
|---|--|---|
|  |  |  |
| Elaborado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo | Revisado por: Valentina Marte Coordinadora de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo |  Aprobado por: Rolfi Domingo Rojas Guzmán Presidente CPADB |

**PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
EVACUACION**

INDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2. ANTECEDENTES | 5 |
| 3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL | 6 |
| 4. PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION | 7 |
| 5. OBJETIVOS | 7 |
| 5.1 General..... | 7 |
| 5.2 Objetivos Específicos..... | 7 |
| 6. ALCANCE..... | 8 |
| 7. RESPONSABILIDADES | 8 |
| 8. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCION Y SU ENTORNO..... | 9 |
| 8.1 Identificación del Complejo..... | 9 |
| 8.2 Descripción del Complejo y Medios de Protección..... | 9 |
| 8.3 Construcciones e Instalaciones en el Entorno..... | 10 |
| 8.4 Red Viaria | 10 |
| 8.5 Servicios Públicos Cercanos | 10 |
| 8.6 Mapa de la CPADB | 11 |
| 8.7 Teléfonos de Emergencias | 11 |
| 9. IMPORTANCIA PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACIÓN .. | 13 |
| 10. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS..... | 13 |
| 11. EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL TRABAJO ... | 14 |
| 12. SEGURIDAD INSTITUCIONAL EN AMBIENTE DE OFICINA..... | 18 |
| 13. PUNTOS A COORDINAR EN EL PLAN DE EVACUACIÓN | 20 |
| 14. EQUIPO DE EMERGENCIA Y EVACUACION (EEE) | 21 |
| 14.1 Funciones del Equipo de Emergencia y Evacuación (EEE)..... | 21 |
| 14.2 Instrucciones a seguir Antes, Durante y Después de la Emergencia | 22 |
| 14.3 Responsabilidades del Equipo de Emergencias y Evacuación (EEE) | 23 |
| 15. RUTAS DE EVACUACIÓN | 25 |
| 15.1 Plano del Sótano, Ruta de Evacuación y Punto de Encuentro..... | 25 |

| | | |
|--|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |


1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial pone a la disposición el “Plan de Seguridad, Emergencia y Evacuación Institucional”, el cual tiene el objetivo de promover la protección física, en un ambiente sano y seguro de nuestros servidores, así como de clientes y/o usuarios, como son los contratistas, subcontratistas y visitantes en general, que se encuentren en las instalaciones de esta institución, ya sea porque están realizando algún trabajo o porque estén recibiendo algún servicio.

Siendo la seguridad laboral un tema de gran relevancia para la protección de los colaboradores de las instituciones, se deben de tomar en cuenta aquellas medidas para mitigar los efectos que se puedan presentar ante cualquier emergencia. Es por ello que el Plan de Seguridad, Emergencia y Evacuación se orienta a planificar y organizar las acciones que puedan minimizar posibles riesgos de eventos o siniestros de diferentes tipos de emergencias definidos en dicho documento, además de orientar a los colaboradores de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial (CPADB) que hacer antes, durante y después de emergencias en situaciones específicas, en donde el tiempo es determinante y la tensión aumenta, generando incertidumbre y provocando actitudes y actuaciones impredecibles.

Se debe tener conciencia de la importancia de un plan de seguridad, emergencia y evacuación, como parte del sistema de normas de seguridad de la institución, el cual promueva un sentido de autoprotección en los colaboradores, espacios de trabajo seguros, y actuación adecuada y preventiva ante emergencias.

El involucramiento del personal es parte fundamental de este plan, por ello, cualquier acción en temas de seguridad deberá implicar un compromiso por parte de los colaboradores a fin de empoderarles y garantizar la exitosa y correcta ejecución de dicho plan, el cual representará una herramienta vital de trabajo, para garantizar la eficiencia de la seguridad

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |


institucional y la reducción de riesgos ante cualquier siniestro que puedan afectar la vida de las personas y los bienes institucionales.

Las medidas de seguridad contempladas en este plan deberán ejecutarse y cumplirse en función de lo que se estipula en el acuerdo de “Aceptación de Entendimiento y Compromiso de Seguridad Institucional”, cuyo contenido se socializa para que sea de conocimiento pleno de los colaboradores, así como entre los vinculados y usuarios con permanencia cotidiana u ocasional en nuestra entidad.

A partir de la fecha de aprobación, este Plan forma parte del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso y debe ser conocido por todos.

Para la Presidencia de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial es un honor poner a la disposición este valioso Plan, porque más que un documento, es una oportuna alternativa de seguridad laboral e institucional que se traduce en protección para los servidores y usuarios de la institución.

Les invitamos a todos y a todas, asumir con gran sentido del deber las directrices de este Plan de Seguridad, Emergencia y Evacuación Institucional.

| | | |
|--|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

2. ANTECEDENTES

Breve Reseña Histórica de la Institución


La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial fue fundada el 17 de agosto del año 1997, mediante el Decreto 311-97, emitido por el Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna por la necesidad de fomentar el desarrollo barrial mediante la promoción y el apoyo a la integración de la población y sus organizaciones a la planificación participativa, a la ejecución de las soluciones, y a las acciones de concertación destinadas a priorizar el gasto público a nivel barrial.

Posteriormente, mediante el decreto No. 1251-04 d/f 22 de septiembre del año 2004, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial fue adscrita al Gabinete de Políticas Sociales del Gobierno Dominicano.

En la actualidad cuenta con una (1) sede central, doce (12) oficinas sectoriales en el Gran Santo Domingo, una (1) oficina ubicada en Santiago de los Caballeros y otra en San Francisco de Macorís.

Funciones Principales de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

- Contribuir con los habitantes y sus organizaciones en la evaluación y priorización de sus necesidades.
- Diseño e implementación de procedimientos participativos para solucionar las necesidades sociales.
- Cooperar en la constitución de canales institucionales para la expresión y tramitación de demandas sociales.
- Propiciar el diálogo, la negociación y la concertación entre las organizaciones barriales y el Gobierno Central.

| | | |
|---|---|---|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

Visión


Ser la institución que fomente el desarrollo integral sostenible en los barrios y comunidades, sustentado en la participación social y comunitaria.

Misión

Impulsar el desarrollo barrial mediante la evaluación, priorización y negociación de las necesidades socioeconómicas, a fin de diseñar y ejecutar políticas y programas sociales con instituciones del Gobierno Central, gobiernos municipales y organizaciones comunitarias.

Valores

- **Solidaridad:** Apoyo a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
- **Transparencia:** Actuar de una manera franca, abierta, mostrándonos tal cual somos y sin ocultar nada, adaptándonos a las normas sociales y estatales.
- **Responsabilidad Social:** Compromiso contraído por las acciones que generen un impacto en la sociedad.
- **Integridad:** Actuar conforme a las normas éticas y sociales en las actividades relacionadas con el trabajo sin mentir ni engañar.
- **Equidad:** Compromiso de actuar con justicia social. Se caracteriza por el uso de la imparcialidad para reconocer la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca, sin distinción de sexo, clase social, religión, entre otros.

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

4. PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD EMERGENCIA Y EVACUACION

Este plan de respuesta en casos de seguridad, emergencia y evacuación está dirigido a mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el ser humano o por la naturaleza y preparar las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar las posibles pérdidas de la propiedad; responder antes, durante y después de las emergencias y establecer un sistema que permita a la institución recuperarse para volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

Además, está encaminado a establecer y desarrollar los procedimientos adecuados para preparar a los colaboradores, visitantes y contratistas de la institución en el manejo de las emergencias, para que sea posible responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación y de esta forma resguardar el mayor activo de la institución: el “Recurso Humano”.


5. OBJETIVOS

5.1 General

- Prevenir y afrontar eventos o siniestros que pongan en peligro la vida de los servidores, contratistas y visitantes de la Comisión presidencial de Apoyo al desarrollo Barrial, con miras a garantizar las condiciones adecuadas de seguridad, salud ocupacional y bienestar en el trabajo; logrando un ambiente laboral desprovisto de riesgos para la salud psicofísica de todos.

5.2 Objetivos Específicos

- Establecer un plan operativo, en el cual se definan las funciones y procedimientos para actuar frente a una emergencia o realizar una evacuación total o parcial.

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Divulgar el plan de respuestas en casos de emergencia y evacuación a todos los servidores de la institución para lograr su eficacia.
- Programar y realizar simulacros para verificar la eficiencia del plan y corregir errores ocurridos y aplicar las mejoras correspondientes.
- Establecer el grado de vulnerabilidad elaborando un diagnóstico del estado de los recursos para la prevención y el control de las emergencias, optimizando todos los recursos humanos y técnicos disponibles en la institución.
- Implementar un listado de chequeo y control de los equipos que tienen relación con el plan de emergencia y evacuación.
- Proporcionar los conocimientos que les permitan identificar los equipos adecuados a utilizar, de acuerdo con el trabajo que realizan.
- Proveer los conocimientos que les permitan mantener su ambiente libre de riesgos laborales.

6. ALCANCE


Las directrices de este plan abarcan a los servidores de todas las áreas de esta institución, así como a sus usuarios, visitantes ordinarios y todas las personas que ingresen a las instalaciones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

7. RESPONSABILIDADES

En este plan se asignan las responsabilidades a los colaboradores de la institución, estableciendo medidas y acciones a seguir antes, durante y después de la ejecución del mismo.

Los Encargados de las diferentes áreas son responsables de: difusión, concienciación, implementación y permanente motivación al personal bajo su dependencia de la importancia de aplicar las medidas de seguridad funcional e institucional.

El Departamento Administrativo y Financiero será responsable de gestionar los recursos económicos para la compra de los equipos de seguridad y señalizaciones; así como también, dar apoyo en el cumplimiento de las medidas estipuladas en este manual.

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

8. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCION Y SU ENTORNO

8.1 Identificación del Complejo

Nombre del Complejo: Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial

Domicilio: Calle. Caonabo Esq. Máximo Cabral #60-A Gascue D.N.

Municipio: Santo Domingo D, N.

Teléfono: 809-685-6161, Ext. 201

Fax: 809-682-6605

Correo electrónico: Contacto@desarrollobarrial.gov.do


Número de Empleados:

Número de huéspedes que puede recibir: 15

8.2 Descripción del Complejo y Medios de Protección

Este edificio consta de tres (3) niveles y un (1) sótano, los cuales describimos a continuación:

- **El primer piso consta de:** El Departamento de Recursos Humanos, División de Evaluación del Desempeño y Capacitación, División de Registro, Control y Nómina, Sección de Archivo y correspondencia, Departamento de Asistencia Social, Seguridad Militar, Departamento de Planificación y Desarrollo, División de Servicios Generales, la Caseta de Oficina de Libre Acceso a la Información, Recepción, una cocina y tres baños.
- **El segundo piso consta de:** El Departamento Administrativo Financiero, Departamento de Comunicaciones, Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, Departamento Jurídico, Sección de Contabilidad, Sección de Compras y Contrataciones, una cocina y tres baños.
- **El tercer piso consta de:** El Despacho Presidente (a), Antedespacho, Oficinas de vicepresidencia, Departamento de Coordinación de Oficinas de Desarrollo Barrial, Salón de Reuniones, Oficina de Protocolo, una cocina, dos baños. (A la espera de planos de estructura actualizados).

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

8.3 Construcciones e Instalaciones en el Entorno

Entre las construcciones colindantes de importancia a nuestra edificación, se encuentran en la parte frontal a unos 50 metros de distancia casas y edificios.

8.4 Red Viaria

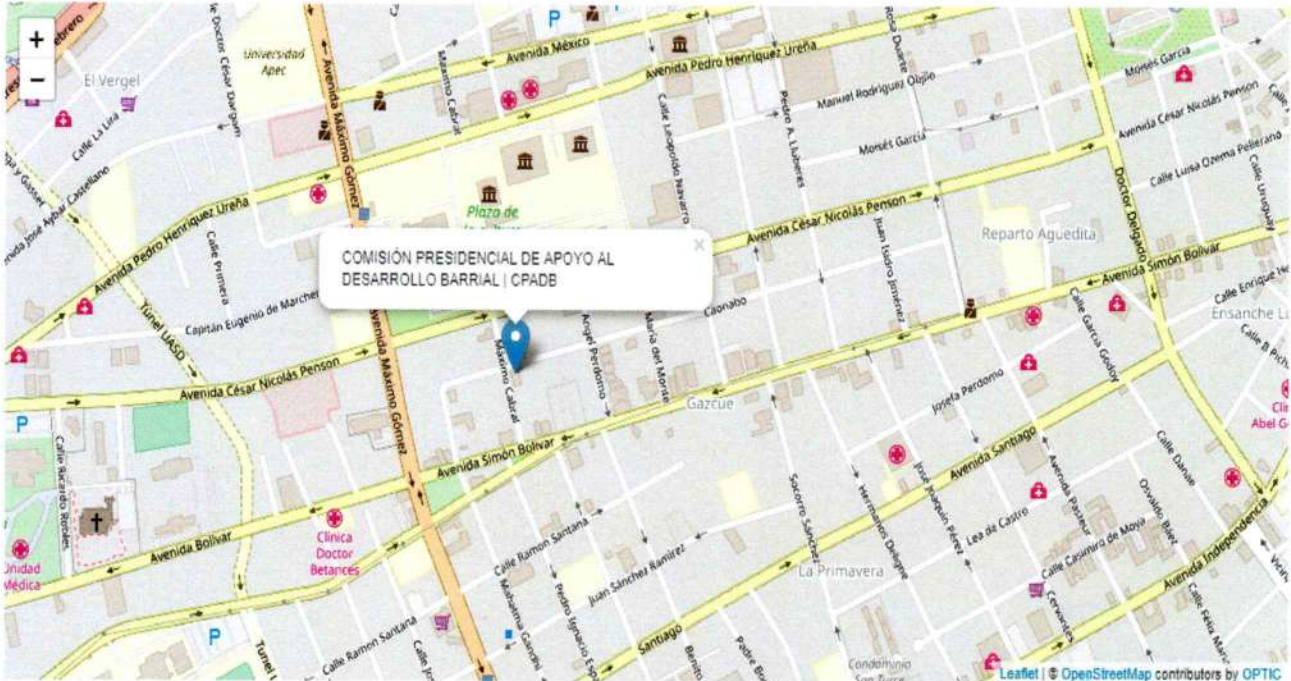
Las vías de comunicación más importantes para acceder a nuestras instalaciones son:

- Calle Cesar Nicolás Penson
- Calle Caonabo
- Calle Máximo Cabral

8.5 Servicios Públicos Cercanos

- Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia, ubicada en la av. Pedro Henríquez Ureña no. 49.
- Servicio Nacional de Salud, ubicada en la Calle Cesar Nicolás Penson, Av. Leopoldo Navarro Santo Domingo.
- Centro Sanitario de Santo Domingo, ubicado en la Calle Manuel de Jesús Galván 24, Santo Domingo 10201.

8.6 Mapa de la CPADB



Fuente: GOOGLE MAP

8.7 Teléfonos de Emergencias



Protección vial
en carreteras
(829) 688-1000




Defensa Civil
(809) 472-8614



Policía Nacional
(809) 682-2151



Bomberos
(809) 682-2000
(809) 682-2001

| | | |
|--|---|---|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |



Cruz Roja
(809) 344-4545

Oficina Nacional de Meteorología
(809) 788-1122



Línea de emergencias para el Gran Santo Domingo

809-537-1111
CDEEE



809-532-0000




809-565-7477



CENTRO MEDICO



| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

809- 682-0151

**INSTITUTO
SISMOLOGICO
UASD (ISU)
809-533-5900**




9. IMPORTANCIA PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Su importancia radica principalmente en contar con un planteamiento documentado, conocido y practicado ante situaciones de Seguridad y Emergencia. En dicho plan contaremos con la colaboración de todos los involucrados para dar una respuesta positiva a fin de afrontar esta situación, manteniendo el control y minimizando al máximo sus efectos. El saber qué hacer ante situaciones de emergencia nos brinda calma y seguridad en nuestras acciones.

10. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Existen situaciones de emergencia en la que dependiendo de la magnitud del evento se podrán tomar acciones para su pronta solución; dentro de su clasificación podemos definir las siguientes:

| | | |
|--|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

A). - Conato de Emergencia: En este caso la situación de emergencia que se presente, puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal que la detecte, una rápida acción elimina la situación.

B). - Emergencia Parcial: Ante una Emergencia Parcial se ejecutarán acciones que nos ayuden a eliminar la situación. Se tomarán medidas de segregación del personal que habitan en el área o zona donde se encuentre el caso, sin la necesidad de involucrar o apartar a todo el personal.

C). - Emergencia General: Este tipo de emergencia, es de mayor envergadura y para su control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios, ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente este tipo de emergencia conllevará la evacuación total de la edificación.


11. EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL TRABAJO

Por equipo de protección personal se entiende cualquier equipo destinado a ser utilizado por el servidor para que le proteja de los factores de riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, a través de su Comité de Seguridad, y los Departamentos de Recursos Humanos y Administrativo Financiero entregará a cada uno de sus empleados los elementos y equipos de protección personal y de seguridad, de acuerdo con la naturaleza del riesgo al que se pueden exponer. Así mismo, los servidores públicos deben comprometerse a utilizar los equipos de manera adecuada.

El Comité de Seguridad tendrá bajo su responsabilidad la supervisión de las normas estipuladas en la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Según el riesgo al que esté expuesto el servidor público, se deberá utilizar equipo de protección visual resistente a impactos: gafas de seguridad, monogafas con protección

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

superior y lateral, caretas de acetato, caretas para soldadura eléctrica y monogafas para soldadura.

Entre los trabajos realizados por servidores de la División de Servicios Generales se encuentran los de: pintor, plomero, carpintero, técnico en refrigeración y electricista. Los citados oficios implican que los servidores deben utilizar ciertas herramientas y materiales para realizar sus tareas, como:


- Perforar, lijar, pulir o astillar en sitios altos
- Perforación o rompimiento de concreto
- Taladros
- Soldadura
- Cortar, picar o romper ladrillo, yeso, cable, bandas o materiales aislantes, madera y metales
- Instalación o retiro de conexiones a tierra de cables o alambres des energizados
- Hacer o interrumpir un circuito energizado que pueda ocasionar un destello eléctrico
- Manejo o utilización de ácidos, sustancias cáusticas o solventes y otros químicos

Protección para la cabeza

Debe utilizar equipos de protección para la cabeza, todo el personal que este expuesto a sufrir lesiones producidas por impactos, partículas volátiles, salpicaduras de sustancias químicas, riesgos eléctricos, calor radiante o efectos de las llamas.

Citamos algunos ejemplos de situaciones de riesgo:

- Trabajar debajo o cerca de postes, torres, estructuras, escaleras, mecanismos aéreos o árboles.
- Cavar agujeros, zanjas o quitar pintura de techos.
- Trabajar en lugares donde se realicen obras de mantenimiento o construcción.

| | | |
|---|---|---|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

Toda persona que se encuentre en el sitio donde se ejecuten obras de mantenimiento o construcción, debe estar permanentemente equipadas de un casco de seguridad para poder trabajar, visitar o inspeccionar las áreas de trabajo. No deberán utilizar el casco con su visera hacia la nuca ni tampoco usar gorra por debajo del casco, ya que limita su amortiguación.

Arnés de Seguridad

Antes de colocarse el arnés de seguridad, verifique que el mismo se encuentre en buen estado, que no tenga roturas y que las costuras estén en buenas condiciones. Utilice un arnés completo durante el desarrollo de operaciones en plataformas y lugares altos.

Protección para las manos y los brazos

Se deben utilizar los elementos apropiados para proteger manos y brazos de compuestos sólidos, líquidos y gases en donde su contacto pueda producir lesiones, como inflamaciones, irritaciones, heridas leves y mutilaciones, entre otros.


Para algunas labores específicas, tales como: trabajos eléctricos, manipulación de químicos, desechos biológicos, ácidos, sustancias cáusticas o materiales que hayan sido revestidos o tratados con químicos de sensibilización, o cuando así lo exijan las especificaciones de seguridad de los materiales; se usarán guantes especiales (neopreno, nitrilo, caucho, látex, etc.).

Protección para los pies

Los trabajadores deberán utilizar un calzado adecuado según su exposición a posibles lesiones en los pies.

Algunas recomendaciones son:

- Para desempeñar trabajos en lugares húmedos o cubiertos de agua, siempre se deben usar botas impermeables.
- Los electricistas deben usar calzado de seguridad dieléctrico.
- El uso de calzado con puntera de seguridad será obligatorio para el personal que realiza labores de montaje, soldadura o manejo de equipos.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL</p> | <p>Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial</p> | <p>Versión: 03 [31 / 11 / 2023]</p> |
| | <p>PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION</p> | <p>Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023]</p> |

Protección para el cuerpo

Para protección del tronco u otras partes del cuerpo se usarán delantales, chaquetas, botas, chalecos, acorde con el riesgo al que esté expuesto el trabajador.

Protección auditiva

Cuando la exposición al ruido tenga niveles de intensidad iguales o superiores a 85 decibeles, se deberá suministrar equipo de protección auditiva, independientemente del tiempo de exposición y de la frecuencia. Las áreas con niveles de ruido continuo por encima de 85 decibeles deberán ser marcadas con letreros de advertencia.

Existen dos clases de equipos para protección de los oídos:


- Tipo auricular o copa (orejera).
- Tipo tapón (de caucho, algodón, lana, espuma, silicona).

Levantamiento y manipulación de objetos

Todos los trabajadores deben tener especial cuidado al momento de levantar materiales, objetos y otros elementos. Antes de hacerlo hay que tomar la debida precaución para evitar lesiones físicas.

Posición adecuada para levantar objetos

- Sitúese frente al objeto con los pies suficientemente separados (20-30 cm.) y uno delante del otro.
- Agáchese doblando las rodillas, y mantenga la espalda derecha.
- Incline la barbilla ligeramente hacia adelante.
- Agarre firmemente el objeto utilizando las palmas de las manos. Acérquelo al cuerpo.
- Levante el objeto gradualmente y realice la mayor parte del esfuerzo con los músculos de las piernas.

| | | |
|---|---|---|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Al levantar objetos livianos siempre doble las rodillas y no la espalda.
- Para descender el objeto, realizar el mismo procedimiento.

Posición adecuada al levantar objetos entre dos o varias personas

- Es importante que tengan más o menos la misma estatura y constitución física.
- Los movimientos deben ser coordinados de tal forma que se distribuya la carga por igual y que se inicie y termine la acción al mismo tiempo. Para ello, es esencial que una sola persona dé las órdenes.


Posición adecuada para transportar, sacos, cajas y cajones

- Los cajones y las cajas se manejan mejor si son tomados alternadamente de la esquina superior, apoyando una esquina entre las piernas.
- Hay que evitar, en lo posible, subir los estibos. Si fuere preciso, asegurarse que los materiales hayan sido acuñados en forma tal que el peligro de rodamiento o volamiento haya sido eliminado.
- Los sacos y las bolsas se toman de igual forma que las cajas. Si un saco debe levantarse hasta la altura del hombro, primero debe hacerse hasta la cintura y luego apoyarlo en el vientre o en la cadera antes de balancearlo hacia un hombro, de modo que se apoye en uno de sus costados.

12. SEGURIDAD INSTITUCIONAL EN AMBIENTE DE OFICINA

La protección y seguridad de los servidores públicos son de vital importancia para la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Por eso está presente en todas las áreas de labor de las distintas dependencias, como son las oficinas y demás áreas administrativas. Esta guía incluye un renglón que presenta las medidas de seguridad funcional e institucional, que deben adoptar todos los servidores de dichas dependencias.


La misión principal de este Plan de Seguridad es proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos.

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

Medidas de seguridad en las instalaciones de la CPADB.

- a. Conserve las zonas de tránsito libres de obstáculos (cajas, zafacones, cables, entre otros).
- b. Mantenga los escritorios y archivos ordenados y recogidos al finalizar la jornada de trabajo.
- c. Durante sus horas de trabajo, retire del escritorio todo aquello que no sea necesario y que no esté utilizando en el momento.
- d. Ubique, oriente y gradúe correctamente la pantalla de su PC, de forma que el cuerpo quede recto y sin inclinación.
- e. Evite realizar giros bruscos del tronco y de la cabeza.
- f. Trabajando en el computador, impida el contraste entre la luz de la ventana y la pantalla del mismo, para eliminar cualquier tipo de reflejo.
- g. Respete las señales de advertencia de suelo mojado durante las horas de limpieza.
- h. Cuando se produzcan derrames, seque los mismos de manera inmediata para evitar resbalones.
- i. Evite que los cables eléctricos, cables de computadoras, teléfonos, entre otros estén situados en las zonas de paso.
- j. Guarde los objetos cortantes o punzantes (chinchetas, tijeras, abrecartas, entre otros) cuando no los esté utilizando.
- k. Guarde los productos químicos (alcohol, lejía, cloro...) en recipientes claramente etiquetados; no utilice recipientes que puedan inducir a error en el uso de los mismos como botellas de refrescos y agua.
- l. No tire vidrios rotos o materiales cortantes en lugares que no sean los indicados. Para eso la institución dispone de zafacones para el uso correcto de los residuos, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.
- m. Las puertas de vaivén, ábralas con precaución y preste atención en no golpear a nadie situado al otro lado de las mismas.

Estanterías, armarios, escritorios y archivos

| | | |
|---|--|---|
|  <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL</p> | <p>Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial</p> | <p>Versión: 03 [31 / 11 / 2023]</p> |
| | <p>PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION</p> | <p>Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023]</p> |


- a. Mantenga las gavetas de los escritorios y archivos cerradas.
- b. Archive los documentos con cuidado y teniendo en cuenta equilibrar el contenido de los mismos dentro de los archivos.
- c. Cuando tenga que archivar documentos, hágalo empezando por la gaveta inferior hasta llegar a la superior.
- d. Llene las gavetas de abajo hacia arriba y de atrás hacia delante. Los elementos más pesados se colocarán siempre en los cajones inferiores.
- e. Cierre cada gaveta después de utilizarla, y siempre antes de abrir la siguiente, para evitar entorpecer la circulación o tropezar con las que están abiertas.
- f. Si, por accidente, un archivo o estante comienza a volcarse, no intente pararlo. Apártese lo más rápido posible de su línea de caída.
- g. Si advierte que un archivo, estantería o armario, se tambalea; avise al personal de mantenimiento para que repare el mismo.
- h. Evite almacenar objetos livianos o pesados donde sea difícil alcanzarlos y se puedan caer.

Electricidad

- a. Utilice siempre bases de enchufe con tomacorrientes de tierra.
- b. Nunca desconecte los aparatos tirando del cable.
- c. Nunca manipule o intente reparar equipos o instalaciones eléctricas. Sólo debe hacerlo el personal autorizado.
- d. No toque ningún efecto eléctrico cuando este mojado o tenga las manos mojadas.
- e. Señalización y protección de las zonas de trabajo.
- f. Las zonas y lugares de trabajo deben estar señalizadas para evitar accidentes de trabajo. Las señalizaciones deben ser respetadas y cuidadas por todos.

13. PUNTOS A COORDINAR EN EL PLAN DE EVACUACIÓN

- **Encargados o Coordinadores de Evacuación:** Son quienes deben decidir las medidas que se han de ejecutar en cada situación, activar el plan de evacuación y de mantener la comunicación con las ayudas externas o interna con el personal de planta

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

a fin de validar la emergencia presentada. Debe explicar al personal evacuado la situación presentada, ya sea simulada o real, del mismo modo dará la disposición de retornar a sus labores rutinarias.


- **Usuarios, Contratistas y Visitantes:** No salir con objetos personales, obedecer el mandato de los miembros de la brigada de evacuación del área donde se encuentren, salir ordenadamente, a un paso acelerado, sin correr.
- **Personal de Cocina:** Deben de asegurar su espacio de trabajo, desconectando los electrodomésticos y dirigirse a la zona asignada en el punto de reunión.
- **Equipo de Emergencia y Evacuación (EEE) de la CPADB y demás dependencias:** Nuestro plan debe ser trabajado en conjunto con las dependencias vecinas que se alojan en el edificio, a fin de que las acciones tomadas en estos casos sean del conocimiento de todos y contemos con su participación.
- **Colaboradores:** Dirigirse a la zona asignada en el punto de reunión y de estar con algún visitante, conducirlo hasta el punto de reunión.

14. EQUIPO DE EMERGENCIA Y EVACUACION (EEE).

El equipo de emergencia y Evacuación es el encargado de llevar a cabo la ejecución del plan, en caso de ser necesario. Por cada nivel estará designado un equipo de cinco (5) personas. A continuación, se identifican las funciones del EEE.

14.1 Funciones del Equipo de Emergencia y Evacuación (EEE).

- Identificar el tono de la Alarma de Emergencia.
- En la recepción de localidad estará disponibles los números telefónicos del Grupo de Apoyo Externo (GAE), de la zona y de los miembros de las brigadas.
- En el caso de una Emergencia Médica, tener pendiente que la llamada a los organismos de socorro debe ser autorizada o realizada luego de haber utilizado los recursos disponibles en la institución y la misma debe ser realizada por el personal de emergencia y evacuación.


| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores, para luego continuar con los demás de acuerdo a las condiciones imperantes.
- La autorización para que el personal pueda reingresar al edificio, la darán los Coordinadores de la EEE procurando que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. Primero ingresarán los pisos superiores y luego los inferiores. Este orden debe ser por piso, no debiéndose juntar en la entrada principal dos o más pisos.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Coordinadores, elaborarán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Presidencia CPADB, con el fin de subsanar las posibles anomalías que se pudiesen haber presentado.

14.2 Instrucciones a seguir Antes, Durante y Después de la Emergencia

Antes de la Emergencia:

- Poseer los conocimientos de la teoría básica y entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencias.
- Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor.
- Inspección de áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabajadores y el proceso productivo de la empresa.
- Con base en los hallazgos de las inspecciones tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas.
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área que labora.

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

Durante la Emergencia


- Actuar de inmediato cuando se informe de una emergencia en su área (o si es requerido por otra área), usar el equipo que tenga a disposición según el evento.
- Ante cualquier emergencia actuar en coordinación con los demás miembros del grupo operativo.
- Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en la institución para controlar la emergencia.

Después de la Emergencia

- Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas.
- Generar un reporte de lo sucedido.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro de la institución.

14.3 Responsabilidades del Equipo de Emergencias y Evacuación (EEE)

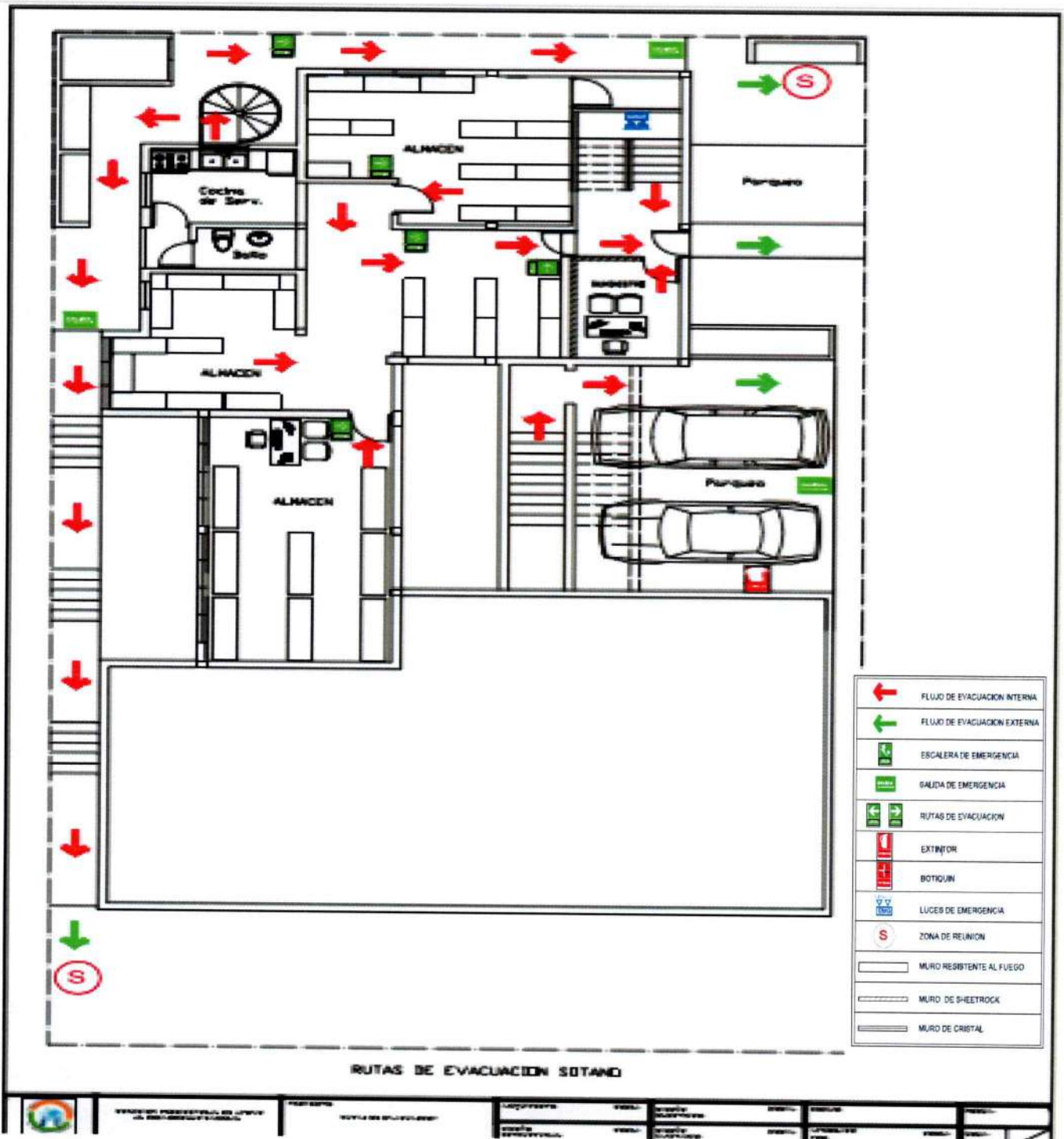
- Guiar a todas las personas que se encuentran en la localidad, colaboradores, contratistas y visitantes, hacia las rutas de evacuación.
- Colocarse cercano a la puerta de salida para controlar la velocidad del personal que participa en la evacuación orientándolo a mantener la calma, teniendo pendiente que uno de los mayores peligros al momento de una evacuación son las escaleras.
- Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo, afecciones respiratorias o discapacidad física.
- Mantener la calma: uno de los puntos fundamentales en todo momento. La llegada de los organismos de socorro como los Bomberos de la zona es una cuestión de minutos y si tomamos las previsiones señaladas, todos se podrán mantener sanos y seguros hasta que llegue el auxilio.
- En las salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de personas cerca de las puertas e indicarles que se dirijan a los puntos de reunión de la ruta de salida.

| | | |
|---|---|---|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Comprobar la evacuación de todo el personal que se encuentre en sus zonas antes de abandonar el área y dirigirse a su punto de reunión.
- Notificar al coordinador de emergencias sobre cualquier persona no evacuada que haya sido confirmada como presente en el edificio el día de la emergencia.
- Los Coordinadores del EEE, son quienes determinan el regreso a las instalaciones, una vez realizado el chequeo necesario para validar que no existe ningún peligro.

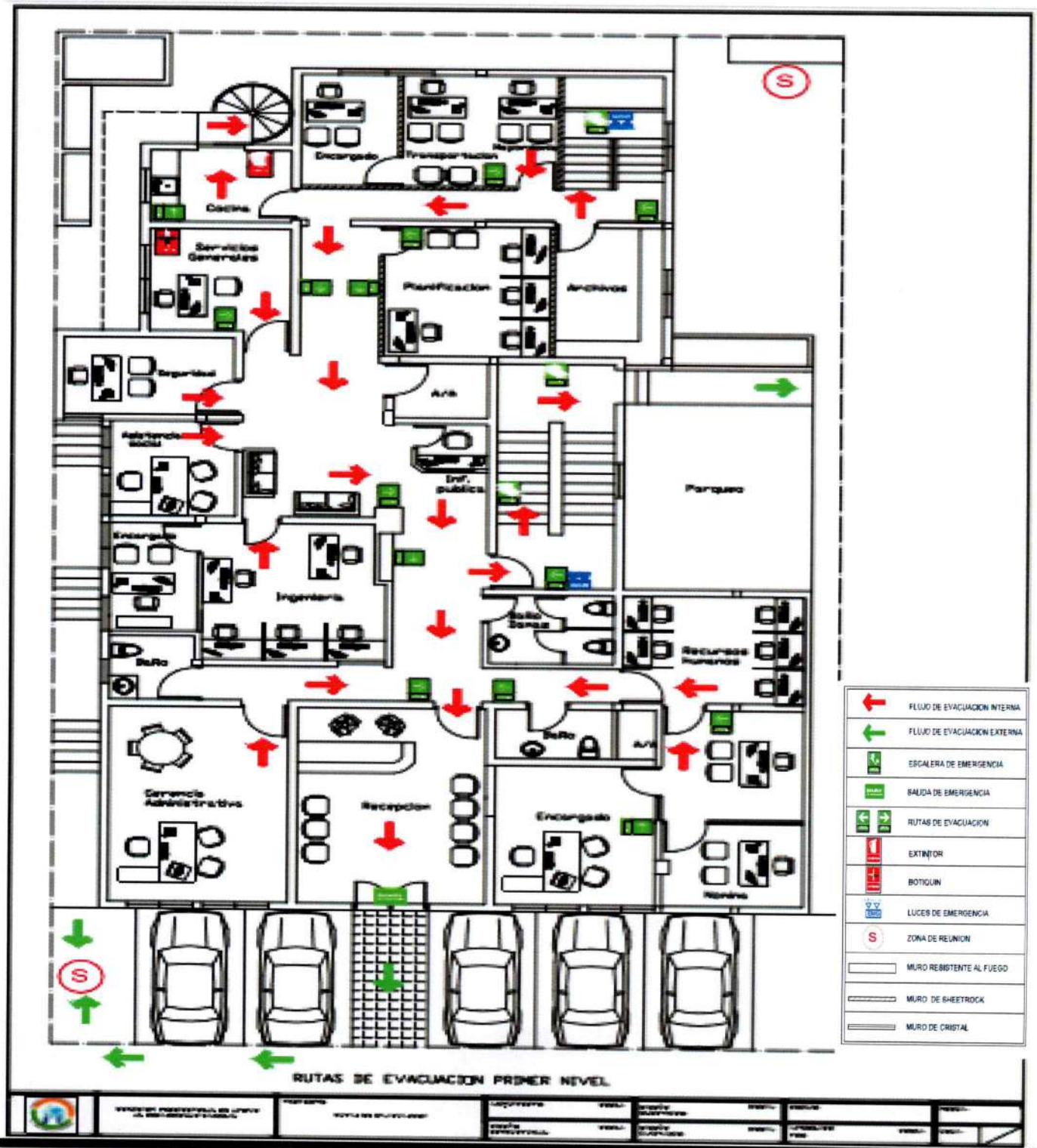
15. RUTAS DE EVACUACIÓN

15.1 Plano del Sótano, Ruta de Evacuación y Punto de Encuentro

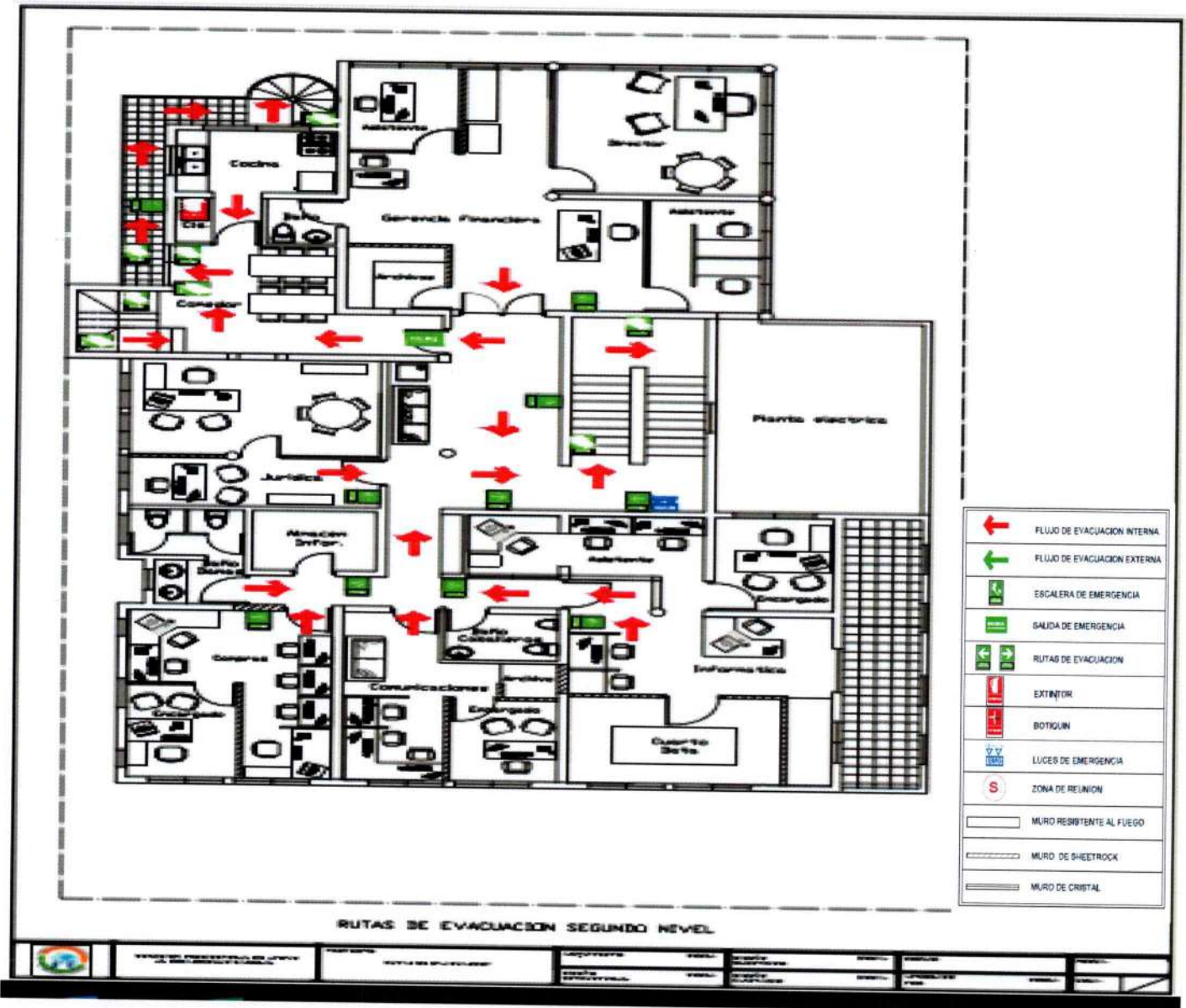


**PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
EVACUACION**

15.2 Plano del 1er. Nivel, Ruta de Evacuación y Punto de Encuentro



15.3 Plano del 2do. Nivel y Ruta de Evacuación

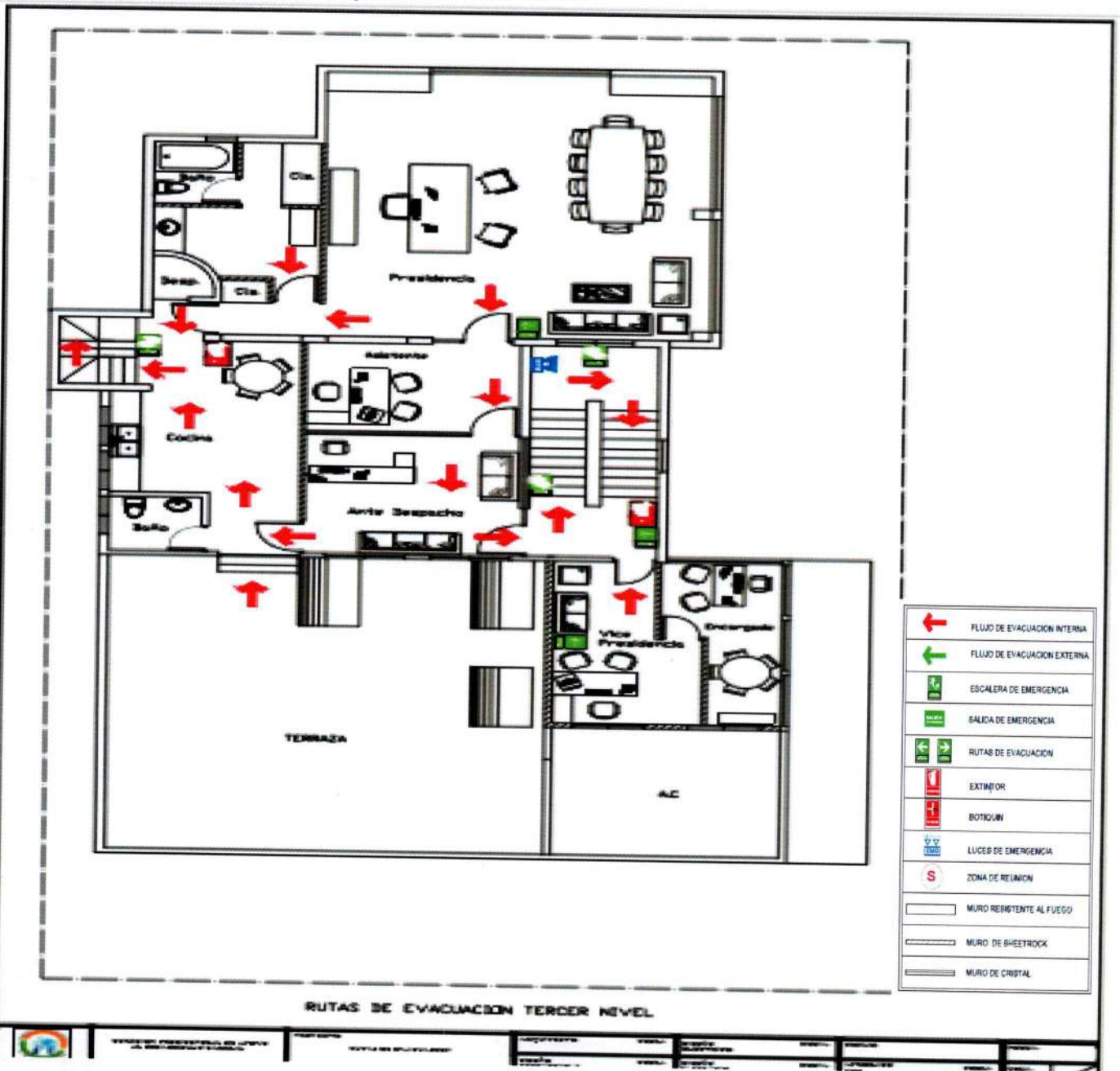



Nota: En este nivel se encuentra el cuarto de Redes, del área de tecnología, el mismo cuenta con un sistema de extinción de incendio, con un agente limpio y está dotado de un panel control, cuatros detectores de humo, dos alamas, cuatro rociadores.

**PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
EVACUACION**

La activación de este sistema de alarma debe generar una pronta actuación de los miembros de la brigada de este nivel, a fin de detectar si la situación por la que se haya activado no es necesaria la ejecución de una evacuación parcial del área donde se encuentra tecnología.

15.4 Plano del 3er. Nivel y Ruta de Evacuación



| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

15.5 Ubicación del Punto de Reunión

El punto de Reunión es un lugar seguro en el exterior del inmueble; debe establecerse y delimitarse tomando en cuenta las condiciones de riesgo o seguridad existentes en el lugar. Su señalización es básica para que la población pueda identificarla en una situación de emergencia determinada.

Contaremos con dos puntos de reunión o punto de encuentro, los cuales estarán ubicado en los siguientes lugares:

- **Punto de Reunión No. 1** (Primer nivel del edificio) estará ubicado en la parte frontal, en dirección calle Caonabo.
- **Punto de Reunión No. 2** (Primer nivel del edificio) segundo parqueo ubicado en la calle máximo Cabral.

Punto o Zona Segura para todo el edificio: Una vez reunidos en el Punto de Reunión, los Coordinadores del Plan de Evacuación dependiendo de la situación, dispondrán a los Coordinadores de Planta que usando toda la prevención en el trayecto se dirigen junto a todo el personal evacuado, hasta este punto, el cual representara el lugar abierto y seguro más cercano al edificio para todo el personal.

En este caso hay que tomar en cuenta el dejar un cordón de seguridad en el edificio a fin de custodiar el inmueble. Es responsabilidad del Equipo de Emergencia y Evacuación y en especial de los líderes o Coordinadores de piso la detección de ausencia de personal, y posterior comunicarlo a los Coordinadores Generales del EEE.

15.6 Responsabilidad en los Puntos de Reunión


- Obedecer a las orientaciones del Equipo de Emergencia y Evacuación (EEE).
- No salir con objetos que puedan generar algún tipo de daño a los demás.
- Mantenerse en orden y en silencio.
- Esperar las instrucciones del EEE ante este tipo de emergencia para retornar a las labores rutinarias de la edificación.

16. ESCENARIOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE DATOS Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS

A continuación, se detallan los posibles escenarios de riesgo a los cuales puede estar expuesta la Comisión Barrial, y ante estas posibles situaciones, se sugiere el desarrollo de las siguientes acciones preventivas, las cuales no refieren una protección total de la infraestructura de TI, sin embargo, mitigan el riesgo de pérdida de datos o paralización de las operaciones.

(Niveles de Riesgo: Extremo, Alto, Medio, Bajo).

| Descripción de la Amenaza | Evaluación del Riesgo | Escenario (Ejemplos) | Actividades Preventivas |
|---------------------------------|-----------------------|--|--|
| Sismo Fuerte / Terremoto | Extremo | Sismo de 8.2 (Richter), las viviendas colapsan en el distrito. La oficina administrativa sufre grandes daños. Los equipos del centro de cómputo sufren daños importantes quedando no operativos. | Adecuado sistema de anclaje de gabinetes, en los cuales se alojan los servidores de la institución. |
| Tsunami o Maremoto e inundación | Extremo | El maremoto produce daños severos en el centro de cómputo. Se produce corte de energía eléctrica y caída de las comunicaciones. Los equipos del centro de cómputo sufren daños importantes quedando no operativos. | Las instalaciones del centro de cómputo, se encuentran herméticamente selladas, están hechas a base de concreto, cuentan con pasos a desnivel en el piso, existen medidores de humedad y detectores de inundación. |
| Falla de suministro de energía | Extremo | Imprevista interrupción del suministro de energía, por un lapso de más de 8 horas. Todas las líneas telefónicas que dependen del suministro de corriente eléctrica quedaron in | Instalación de equipos de almacenamiento de energía (UPS), los cuales cuenten con mantenimiento preventivo. Coordinar a través de proveedores, la existencia de grupos electrógenos o |

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

| | | |
|--|--|---|
| | operativas. Esto provocó la paralización de los procesos. | sub estaciones de energía, las cuales deben activarse a la brevedad posible. |
|--|--|---|

Recomendaciones para los equipos computacionales

- Los equipos computacionales no deben estar instalados próximos a ventanas para evitar que esos se expongan al polvo y en caso de una filtración por lluvia.
- Los CPU y UPS deben estar en altura elevadas para evitar que los mismos se dañen en caso de inundaciones.
- Los equipos deben desconectarse al final de la jornada laboral o en caso de tormenta o lluvias prolongadas.


17. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION ANTE CASOS DE EMERGENCIAS MÁS COMUNES

A). - Plan de Respuesta en Caso de Incendios

Los incendios, son quizás las situaciones de emergencias de mayor incidencia. Su magnitud puede variar desde un simple conato o pequeño incendio fácilmente controlable, hasta incendios de grandes proporciones que pueden causar pérdidas de vida y propiedades. Este plan contempla que los colaboradores del edificio, sólo tratarán de controlar conatos de incendio, con los extintores portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados. Además, contempla el cierre y evacuación de las instalaciones para asegurar la salud y seguridad de las personas durante emergencias de incendios.

Antes de Ocurrir un Incendio

- Se debe coordinar con los departamentos correspondientes a fin de que, a los miembros del Equipo de Emergencia y Evacuación (EEE), reciban instrucción sobre prevención de incendios, uso y manejo de extintores, así como el resto del personal empleado.

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- El EEE realizará inspecciones periódicas en su localidad a fin de detectar posibles amenazas en las que puede ocurrir algún conato o incendio y de igual forma que los extintores contra incendio estén viables y que sus químicos no se encuentren vencido.
- Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajos ordenados, limpios y seguros. Además, informarán a los miembros del EEE-CPADB, sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

Durante la Ocurrencia de un Incendio


- La responsabilidad de dar la alerta o aviso de emergencia de incendios está en manos de cualquier colaborador o persona que detecte dicha anomalía.
- Tan pronto ocurra la alerta, de no ser sofocado el conato de incendio de inmediato y realizar una evacuación parcial de la zona en donde haya ocurrido el hecho, todos los miembros del EEE deberán ejecutar el Plan de Evacuación del edificio.
- De ser posible controlar el incendio podrán hacerlo utilizando los extintores portátiles del edificio u otros medios en los que han sido adiestrados.
- Los Coordinadores del EEE, se comunicarán con el Cuerpo de Bomberos más cercano y luego notificará sobre la emergencia a la administración.

Después de la Ocurrencia de un Incendio

- Los Coordinadores del EEE- CPADB, evaluará los daños e investigará las causas de la ocurrencia del incendio con la ayuda de los especialistas del Cuerpo de Bomberos.
- Los Coordinadores del EEE, realizarán una inspección de las áreas afectadas en caso de conato, para determinar si es posible retornar a las actividades normales, dando dicha disposición al personal evacuado.

b). - Plan de Respuesta en Caso de Huracanes o Ciclones

El propósito de este plan es capacitar al personal del edificio, para manejar emergencias de huracanes o ciclones en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen. Estos planes están encaminados a prevenir los efectos y mitigar los daños

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

causados por estos disturbios atmosféricos; tomar las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños; responder durante y después de estas emergencias y establecer un sistema que le permita a la localidad recuperarse y volver a la normalidad en un tiempo mínimo razonable.

Análisis de Riesgo

De diez a quince sistemas de tormentas tropicales se forman anualmente en la península suroeste de África, algunos de los cuales llegan a la Isla La Hispaniola, alrededor de ocho de éstas se convierten en huracanes y muchos de estos permanecen sobre el océano y no azotan áreas terrestres. Sin embargo, de acuerdo a datos del Centro Nacional de Huracanes de Miami y el Centro Nacional de Meteorología, en promedio cada dos o tres años una tormenta tropical pasa lo suficientemente cerca de la República Dominicana como para ocasionar daños. En el caso de huracanes el promedio estadístico es de cada cinco o seis años.


Evaluación de Vulnerabilidad

La temporada de huracanes comienza oficialmente el 1ro. de junio y finaliza el 30 de noviembre de cada año. En la República Dominicana la mayor incidencia de huracanes ocurre durante los meses de agosto y septiembre. Los huracanes que se desarrollan durante dichos meses suelen ser los más intensos.

Las áreas costeras del Sur y Este de República Dominicana tienen un mayor riesgo asociado al paso de tormentas tropicales y huracanes. Esto se debe a la trayectoria usual, hacia el oeste de estos fenómenos atmosféricos sobre nuestra isla. A pesar de esto, todas las áreas en República Dominicana pueden ser afectadas en algún momento por tormentas y huracanes.

Pasos previos en caso de Tormenta o Huracán


Tan pronto la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) emita un Boletín de Vigilancia de Tormenta o Huracán, se darán los siguientes pasos:

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Los Coordinadores del Equipo de Emergencia y Evacuación activarán inmediatamente los miembros del EEE, quienes iniciarán las labores que tengan que ver con la preparación de la edificación tanto en lo externo como en lo interno.
- Los Coordinadores del EEE, deberán mantenerse al tanto de la amenaza, de esta forma estar orientado con las recomendaciones a nivel estatal con el receso administrativo de las labores, dependiendo de la magnitud esperada ante este desastre natural.
- Los miembros del EEE asegurarán los equipos y documentos que puedan tener peligros (archivos, escritorios, computadoras) y materiales (documentos, papeles, además de que el sistema eléctrico sea suspendido antes del paso de esta emergencia).
- El Equipo de Emergencia de Evacuación coordinará o solicitará jornada de limpieza con el personal de mantenimiento, al igual que realizaran una revisión final del edificio y alrededores, específicamente los drenajes, posterior se retiraran todos los avisos del exterior de la edificación, particularmente aquellos que con los vientos pueden considerarse un peligro.
- Todos los colaboradores en sus oficinas deben mover los papeles restantes lejos de las ventanas y del piso, colocándolos encima de las mesas o escritorios y cubriéndolos con funda plástica.
- Dependiendo de la magnitud de este fenómeno se colocarán contrapuestas y contraventanas utilizando materiales protectores, incluyendo cinta adhesiva en cristales.
- El Equipo revisará las baterías de lámparas o focos para alumbrar la parte interna del edificio.

Después de la Tormenta o Huracán

El coordinador del EEE del edificio, inspeccionará las instalaciones para identificar posibles riesgos que ha generado el paso del fenómeno natural a fin de que el personal pueda retornar a sus labores.

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

c). - Plan de Respuesta en Caso de Terremoto


Aunque en el área geográfica donde ubica la isla de Santo Domingo ocurren con mucha frecuencia temblores de pequeña magnitud e intensidad, movimientos telúricos como los acaecidos en los años 1978 y 2003 que afectó la isla, no son frecuentes. Pero, debido a la gran cantidad de fallas que podrían generar terremotos de gran intensidad y dado que un terremoto podría ocurrir en cualquier momento, es necesario estar preparados para prevenir daños mayores, durante y después del fenómeno.

Según el mapa de amenaza sísmica, el área de la ciudad de Santo Domingo es una de las más vulnerables a éste fenómeno, pero el terremoto más importante que azotó la isla fue el del 12 de enero del 2010 al suroeste de Puerto Príncipe. Al comienzo de un terremoto se puede observar el golpeteo de los pequeños objetos del área cercana donde se encuentren las personas. El sonido que puedan producir aumentará en intensidad según aumente el movimiento, siendo posible experimentar la sensación de mareo o pérdida del equilibrio.

También podría sentirse una fuerte y hasta violenta sacudida inicial, seguida esta de otros continuos movimientos. Un fuerte movimiento de este tipo puede causar el derrumbe de edificios y estructuras, derribamiento de muebles y equipos, roturas de líneas de gas inflamables y agua, incendios y derrames de sustancias peligrosas.

Antes de que Ocurra un Terremoto

- Coordinar con los departamentos correspondientes charlas y conferencias sobre el tema.
- Realizar simulacros periódicos.
- Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos
- Asegurar los archivos, tramos y muebles altos a las paredes.

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Asegurar y sujetar bien los objetos colgantes en el techo, como por ejemplo las lámparas, adornos, etc.
- Tener linternas disponibles.


Durante la Ocurrencia de un Terremoto

Las personas que están en el interior de un edificio y sienten o les alertan sobre el comienzo de un terremoto deben hacer lo siguiente:

- Evitar desesperarse y mantener la calma.
- Si está adentro de un edificio, en general, debe quedarse adentro hasta que pase el movimiento fuerte del edificio y de los objetos.
- Cúbrase debajo de mesas, escritorio o cualquier otro inmobiliario que pueda presentarle mayor seguridad, cubriéndose la cabeza con sus brazos en la posición fetal.
- Aléjese inmediatamente de las puertas y ventanas de cristal.
- Espere instrucciones del Equipo de Emergencia y Evacuación (EEE) si se va a proceder a la evacuación del edificio.
- Si está afuera, aléjese de los postes, de árboles y de edificios altos.
- Si está en un vehículo debe detener el mismo lejos de los postes, árboles y edificios altos; debe salir del vehículo y colocarse al lado de la puerta protegiéndose la cabeza.

Después que Pase el Terremoto

- Dependiendo de la magnitud de los movimientos sísmico se procederá a la activación del Plan de Evacuación del edificio, dirigiéndose a los puntos de reunión. En este caso la evacuación se realizará pegado a la pared y protegiéndose la cabeza con sus brazos.
- Deben prestar atención especial y la ayuda necesaria a las personas con alguna condición especial.

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- No regresar a la edificación hasta comprobar que la estructura no sufrió daños importantes.
- Identifique los riesgos o peligros que se hayan creado por el terremoto, no encienda fosforo, mecheros o artefactos de llama abierta, en prevención de que pueda haber escapes de gas.
- No camine por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con los cables.
- Si queda atrapado, use una señal visible o sonora para llamar la atención.


d). - Plan de Respuesta ante una Amenaza de Bomba

Antes de que Ocurra este Tipo de Emergencia

- Aunque en la mayoría de los casos, las amenazas de bomba han resultado falsas, es importante permanecer alerta. Generalmente la amenaza es vía telefónica, sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que se advierta por otros medios.
- Previo a la ocurrencia de este tipo de Emergencia se debe establecer coordinaciones con las personas más propensas a recibir este tipo de información vía telefónica que son las recepcionistas y el personal de la central telefónica, también se debe inducir a todo el personal a través de las charlas a que efectúen el siguiente manejo a esta situación.
- Establecer una estricta revisión del personal visitante al edificio, chequear paquetes, bolsas, portafolios u otros equipos a ingresar, supervisar que de ser autorizada la entrada de personas a alguna oficina se debe portar el carnet de visitante en un lugar visible, el cual le será entregado por la recepcionista una vez haya confirmado que será recibido. Esta responsabilidad es del personal de seguridad interna.

Durante la Ocurrencia de Amenaza de Bomba


- Mantener la calma y no propagar la información, podría ser una falsa alarma.

| | | |
|---|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- La persona que recibe la llamada debe obtener la mayor información de la persona que hace el reporte y del momento exacto en el que se está obteniendo esta información: ¿Quién habla?, en algunos casos la persona responde inmediatamente, de donde, hora exacta de la llamada, ¿qué sucede?, número telefónico de donde llama, sexo de la persona, acento o tono de voz, sonidos de fondo, motivo de la persona que amenaza, actitud mental de la persona que llama, otras informaciones que considere que sea de alguna utilidad.
- Anotar las palabras exactas de la persona que llama, obtener información sobre la localización, tipo de artefacto, cómo es y el tiempo para la detonación.
- La persona que recibe estos datos debe de notificar la situación a la Seguridad Interna quienes, tras recibir dicha información, primeramente, se debe de confirmar la veracidad o existencia de esta amenaza, establecer comunicación con los organismos de socorro, que tengan que ver con el manejo de esta situación como el Ministerio de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de tomar la decisión de Evacuación, se procederá a activar los miembros del EEE, del edificio.
- No tocar, no mover o levantar objetos, paquetes o bultos extraños.
- No accionar interruptores de energía eléctrica.
- De ser solicitado, darle apoyo a las dependencias estatales que se presenten a resolver la situación presentada.
- No obstruir las labores del personal especializado.

e). - Procedimiento ante Situaciones de Emergencias Médicas

Este tipo de emergencias ocurren cuando una persona, se ve involucrado en una situación en donde su salud se ve afectada, producto de un accidente. De cada situación dependerá la acción a tomar o ejecutar, pues no todas las situaciones de emergencias médicas son iguales, esto lo definirá el grado, tipo de lesión y medios que se disponga para enfrentar la emergencia, cuyo accionar tendrá como objetivo mitigar las consecuencias de los riesgos a la salud de la víctima.

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

Entre los miembros del Equipo de Emergencias y Evacuación personas que han recibido entrenamientos con los organismos correspondientes en esta materia a fin de que accionen para priorizar lesiones, estabilizar víctimas, preparar para traslado de pacientes.


Como recurso a usar por parte de los miembros del EEE estarán disponible: camilla, inmovilizador, férulas para pies y manos, silla de rueda, cuello ortopédico, paños triangulares y botiquín para traumas.

Pasos a Seguir para Enfrentar un Caso de Emergencia Médica:

- La primera persona que observe a alguna persona con una situación que ponga en peligro la salud de otra persona debe dar la voz de alarma.
- Se procede a dar la voz de alarma a los miembros del EEE, para identificar la gravedad de la emergencia. El medio disponible para hacer estas coordinaciones estará en cada nivel.
- Los miembros del EEE, colaboraran en el llamado a alguna dependencia de socorro una vez agotado nuestros recursos, quien este a cargo detallara la situación y medida tomada, en caso de traslado del paciente, debe ser acompañado por algún personal del EEE hasta un centro médico especializado.
- El centro médico escogido para referir al paciente será de acuerdo a su condición de salud, en caso de que el paciente sea militar debe ser llevado al hospital militar o policial.

f). - Primeros Auxilios

La rápida actuación ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que padezca. Por ello es importante conocer las actuaciones básicas de atención inmediata en caso de que durante el desarrollo del trabajo acontezca algún accidente.


| | | |
|---|--|---|
|  <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL</p> | <p>Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial</p> | <p>Versión: 03 [31 / 11 / 2023]</p> |
| | <p>PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION</p> | <p>Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023]</p> |

g). - Consejos Generales:

- Mantener la Calma para actuar con serenidad y rapidez, dando tranquilidad y confianza a los afectados.
- Evaluar la situación antes de actuar, realizando una rápida inspección de su entorno.
- Proteger al accidentado asegurando que tanto él como la persona que lo socorre estén fuera de peligro.
- Avisar de forma inmediata tanto a los servicios de emergencias, para que acudan al lugar del accidente a prestar su ayuda especializada.
- El aviso ha de ser claro, conciso, indicando el lugar exacto donde ha ocurrido la emergencia y las primeras impresiones sobre los síntomas de la persona o personas afectadas.
- Socorrer a la persona o personas accidentadas comenzando por realizar una evaluación primaria. ¿Está consciente? ¿Respira? ¿Tiene pulso? A una persona que esté inconsciente, no respire y no tenga pulso se le debe practicar la Resucitación Cardio-Pulmonar (RCP).
- No mover al accidentado, excepto cuando esté estabilizado.

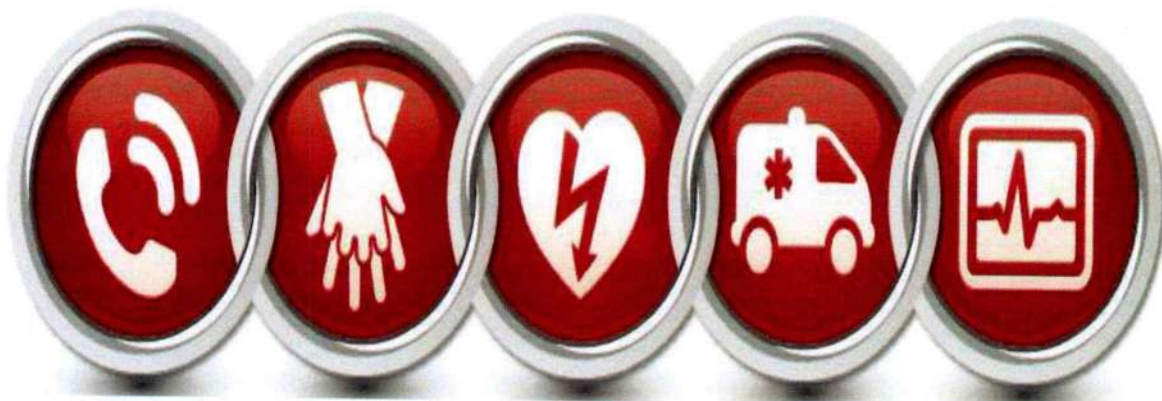
h). - En Caso de Hemorragias

- Una hemorragia es la salida de sangre de los vasos sanguíneos:
- Arterias (sangre rojo brillante que sale a borbotones).
- Venas (sangre rojo oscuro que sale de forma continua).
- La gravedad de una hemorragia depende de la cantidad de sangre que sale en la unidad de tiempo y de su duración.
- Si el accidentado sangra profusamente por herida en un miembro:
- Colocar un apósito o gasas limpias sobre el lugar que sangra.
- Realizar una compresión directa con su mano sobre el apósito o gasas durante al menos 5 minutos.
- Si no cesa la hemorragia, colocar varias gasas sobre el primer apósito y aplicar un vendaje compresivo.

| | | |
|--|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Si no cesa la hemorragia, presionar con los dedos sobre la arteria de la raíz del miembro que sangra.

i). - Cadena de Supervivencia en Adultos

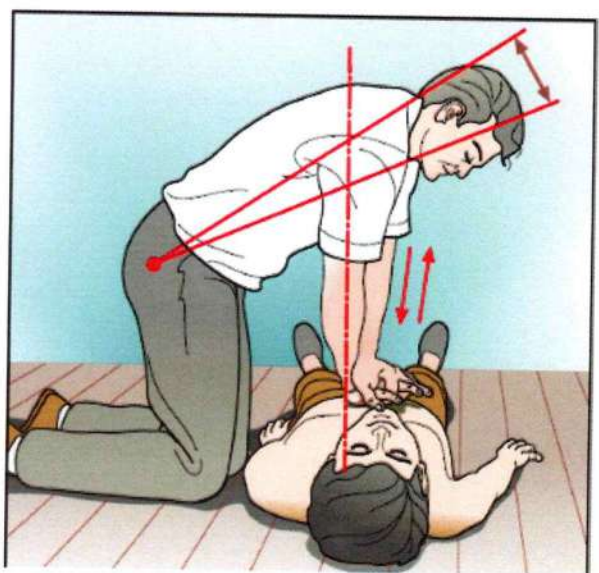


Aspectos Fundamentales

- **Reconocimiento** inmediato de paro cardíaco súbito.
- **Activación** del sistema de respuesta de emergencia.
- **Reanimación** cardiopulmonar (RCP) precoz.
- **Desfibrilación rápida** con un desfibrilador externo automático (DEA).
- **Soporte Vital Avanzado** efectivo.
- **Cuidados** integrados **postparto cardíaco**.

j). - Reanimación Cardio-Pulmonar.

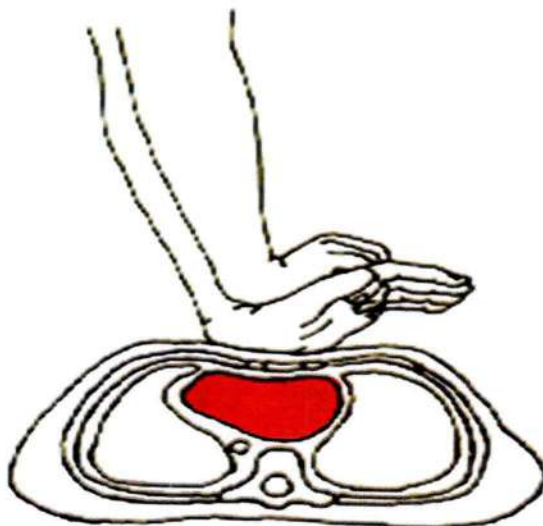
Técnica que combina respiraciones artificiales y compresiones torácicas. (R.C.P.)



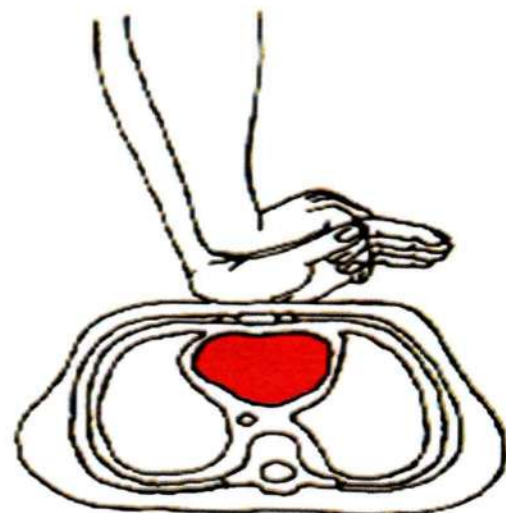
Maniobra de Heimlich




Profundidad



Compresión



Relajación

| | | |
|---|---|---|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Adultos: al menos 2 pulgadas o 5 cm.

Atragantamiento

En caso de pérdida de conciencia




k). - En caso de Heridas

Según su mecanismo de producción, las heridas pueden clasificarse en:

- **Contusas:** Producidas por objetos con bordes irregulares. Son muy dolorosas y sangran poco.
- **Incisas:** Producidas por objetos afilados. De bordes separados y hemorragia profusa.
- **Punzantes:** Producidas por objetos puntiagudos. Son poco dolorosas, profundas, aunque de bordes mínimamente separados.
- **Desgarros:** Producidas por atrapamiento y tracción. Producen dolor y hemorragia variables.

Ante una herida en general, se deberá:

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Extremar las medidas de limpieza y desinfección. Lavarse las manos.
- Intentar contener la hemorragia y considerar otras lesiones asociadas.
- Lavar la herida con agua abundante, agua y jabón o agua oxigenada.
- Colocar un apósito o gasa estéril, y sobre él un vendaje compresivo.
- Esperar asistencia sanitaria especializada.
- Si la herida es profunda, punzante o de bordes irregulares o muy separados, colocar un apósito estéril sobre ella y acudir al médico.

L). - En Caso de Quemaduras

- Su gravedad depende de su profundidad y su extensión.
- Ante una quemadura superficial de escasa extensión, se deberá:
 - Apartar al afectado del agente calórico.
 - Lavar abundantemente la zona afectada bajo un chorro de agua limpia.
 - Valorar la gravedad de la quemadura.
 - Colocar un apósito estéril y remitir al médico.


m). - En Caso de Fracturas

Según su mecanismo de producción, las fracturas se clasifican en:

- **Directas:** Cuando el hueso se rompe en el lugar donde se ha producido el traumatismo, por un fuerte golpe o por aplastamiento.
- **Indirectas:** Cuando el traumatismo y la fractura no coinciden en su localización. Una caída al suelo sobre una mano puede dar una fractura por debajo del codo o incluso en el brazo u hombro.

Una fractura suele presentarse:

- Con traumatismo previo.
- Deformidad o herida.
- Imposibilidad de movimiento o movimiento anormal.

| | | |
|---|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- Dolor.

La actuación general ante una fractura es:

- No mover al accidentado, especialmente si se sospecha fractura de abdominales, de columna, etc.
- Buscar posibles lesiones asociadas (otras fracturas, traumatismos). No tocar el foco de fractura ni intentar movilizar el miembro afectado.
- Utilizar todas la prevención y herramientas disponibles para inmovilizar a la persona para su posible traslado.
- Esperar la llegada de asistencias médicas.


n). - En Caso de Intoxicación

Una intoxicación es causada por la exposición a una sustancia dañina. Esto puede suceder por ingerirla, inyectarla, inhalarla o por otro medio. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

Los primeros auxilios inmediatos son muy importantes en una emergencia por intoxicación. Los primeros auxilios que se administren antes de conseguir ayuda médica pueden salvar la vida de una persona.

Los elementos que pueden causar intoxicación comprenden:

- Monóxido de carbono (de hornos, motores a gasolina, incendios, calentadores).
- Ciertos alimentos (intoxicación alimentaria).
- Químicos en el lugar de trabajo.
- Fármacos, incluyendo medicamentos de venta libre.
- Detergentes y productos de limpieza de uso doméstico.
- Plantas caseras y de espacios al aire libre (ingestión de plantas tóxicas).
- Insecticidas, Pinturas.

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |


Los síntomas pueden variar de acuerdo con el tóxico o veneno, pero pueden abarcar: Dolor abdominal, Labios azulados, Dolor torácico, Confusión, Tos, Diarrea Dificultad respiratoria, Mareos, Visión doble, Somnolencia, Fiebre, Dolor de cabeza, Palpitaciones cardíacas, Irritabilidad, Inapetencia, Pérdida del control de la vejiga, Fasciculaciones musculares, Náuseas y vómitos, Falta de aliento, Erupciones cutáneas o quemaduras, Pérdida del conocimiento, Mal aliento de olor inusual, Debilidad.

Intoxicación por Ingestión:


- Examine y vigile las vías respiratorias, la respiración y la circulación de la persona, si es posible, identifique el tóxico.
- NO provoque el vómito en la persona.
- Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela en los dedos de la mano antes de limpiar la boca y la garganta.
- Si la persona ha estado enferma debido a la ingestión de parte de una planta, guarde el vómito. Esto puede ayudarles a los expertos a identificar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico.
- Si la persona comienza a tener convulsiones, administre los primeros auxilios en caso de convulsiones.
- Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras consigue o espera la ayuda médica.
- Si el tóxico ha salpicado las ropas de la persona, quíteselas y lave la piel con agua.

Intoxicación por Inhalación:

- Pida ayuda médica de emergencia, nunca intente auxiliar a una persona sin antes notificar a otros.
- Rescate a la persona del peligro de gases, vapores o humo si es seguro hacerlo y abra las ventanas y puertas para que salgan los vapores.
- Respire aire fresco profundamente varias veces y luego contenga la respiración al entrar al lugar. Colóquese un pedazo de tela mojado sobre la nariz y la boca.

| | | |
|--|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

- No encienda fósforos ni utilice encendedores pues algunos gases pueden hacer combustión.
- Luego de rescatar a la persona del peligro, examine y vigile sus vías respiratorias, la respiración y el pulso.
- Si la persona vomita, despeje sus vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela alrededor de los dedos antes de limpiar la boca y la garganta.
- Incluso si la persona parece estar perfectamente bien, consiga ayuda médica.

| | | |
|---|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

18. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Amenaza: Es el factor de riesgo externo, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico (provocado por el hombre) produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, y/o el medio ambiente. Matemáticamente, se expresa como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Conato de emergencia: Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.

Equipo de Emergencia y Evacuación: Grupo de personas responsables del diseño y ejecución de los planes de emergencia ante su ocurrencia.


Emergencia: Situación peligrosa generada por factores internos o externos cuya magnitud puede afectar a personas, equipos, productos, instalaciones y el medio ambiente.

Emergencia parcial: Situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.

Emergencia general: Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

Evacuación: Es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, responsable de su propia seguridad es capaz de abandonar el sitio de peligro, por los medios a su alcance, según los procedimientos establecidos, en el menor tiempo posible.

Evacuación Parcial: Aquella que se realiza cuando solo es afectada una zona o espacio de trabajo y cuando el siniestro es mínimo y controlado.

| | | |
|---|--|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

Evacuación Total: Aquella que implica movilización de todas las personas ubicadas en todas las áreas de la organización, ante la ocurrencia de un siniestro que implica riesgos de daños humanos, de materiales y equipos, etc.

Grupo de Apoyo externo (GAE): Grupo de instituciones de socorro del Estado que sirven de apoyo ante cualquier eventualidad de emergencia durante y después del suceso.

Plan de emergencia: Herramienta administrativa que define las políticas, la organización y los métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular.


Plan de Emergencia y Evacuación: Es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Plan de Respuesta a Emergencias: Documento que instruye sobre las acciones a tomar en situaciones posibles de emergencia. El plan incluye las responsabilidades de individuos y departamentos, los recursos necesarios y los procedimientos generales.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas.

Ruta de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que, desde cualquier punto habitable de una edificación, conduzca a un lugar seguro.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio que ofrece seguridad ante la ocurrencia de una emergencia (fuego, sismo, fuga de gas).

| | | |
|--|---|--|
|  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

19. ANEXOS

EQUIPOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN POR NIVEL

- 1- Cinta Anti Deslizante
- 2- (1) Ambú (resucitador-manual o bolsa-autoinflable)
- 3- (1) Caja de Herramientas
- 4- (1) Camilla
- 5- (1) Cizalla
- 6- (1) Cuello Ortopédico
- 7- (1) Hacha
- 8- (1) Mandarria
- 9- (1) Pata de Cabra
- 10- (1) Timbre Escolar
- 11- (5) Cascos
- 12- (5) Chalecos
- 13- (5) Guantes
- 14- (5) Linternas

UBICACIÓN EXTINTORES

Primer Nivel


(4) Extintores ubicados en:



Parqueo Presidente (a) CPADB



Entrada Principal (Lobby)

| | | |
|---|---|---|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |



Pasillo



Cocina

Segundo Nivel


(5) Extintores ubicados en:



Escalera



Cocina

| | | |
|--|---|---|
|  <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL</p> | <p>Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial</p> | <p>Versión: 03 [31 / 11 / 2023]</p> |
| <p>PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION</p> | | <p>Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023]</p> |




Departamento Administrativo Financiero



Pasillo



División de Tecnología de la Información y comunicación

| | | |
|---|---|--|
|  | Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial | Versión: 03 [31 / 11 / 2023] |
| | PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y EVACUACION | Código: CPADB-PSEE Fecha de Emisión: [31 / 11 / 2023] |

Tercer Nivel

(2) extintores ubicados en:



Pasillo



Cocina Presidencia

Sótano

(2) extintores ubicados en:



Escalera sótano



Sección de Almacén y Suministro

**PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
EVACUACION**

LISTADO DEL EQUIPO DE EMERGENCIA Y EVACUACION (EEE)

| FUNCION EN EEE | NOMBRES | CARGO |
|---------------------------|----------------|--------------|
| Líderes y/o Coordinadores | | |
| Miembros del EEE | | |
| | | |
| | | |
| | | |



**PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y
EVACUACION**

FORMULARIO DE SIMULACRO

| | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|
| Nombre del Simulacro | | | | |
| Lugar del Simulacro: | | | | |
| Fecha del Simulacro: | | | | |
| Hora: | Inicio | Termino | | |
| | | | | |
| PLANIFICACION | | | SI | NO |
| El simulacro se ha desarrollado según lo programado | | | | |
| Simulación de situaciones reales de emergencia (atendiendo al tipo de simulacro) | | | | |
| Participación de servicios externos (Grupo de Apoyo Externo, GAE) | | | | |
| TIEMPO DE EVACUACION | | | | |
| Nivel | Tiempo Evacuación | No. Personas Evacuadas | | |
| Sótano | | | | |
| 1er. Piso | | | | |
| 2do. Piso | | | | |
| 3er. Piso | | | | |
| PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL | | | SI | NO |
| El personal conoce los protocolos de actuación | | | | |
| El personal se identifica y/o sabe utilizar los equipos de emergencia y evacuación | | | | |
| EVACUACIÓN | | | SI | NO |
| Dificultad para desplazarse a las salidas de evacuación | | | | |
| Puertas de salidas obstaculizadas y/o bloqueadas | | | | |
| Entaponamiento del personal en la salida de emergencia | | | | |
| FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS | | | SI | NO |
| Alarma se escucha en todas las unidades organizativas | | | | |
| Luces de emergencia activas | | | | |
| INCIDENTES | | | SI | NO |
| Personal accidentado | | | | |
| Mobiliarios deteriorados | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | |